

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12080/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 250/2023 solicita convalidación de servicios del Profesor FERNANDO SUÁREZ en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" de 1° año "A", 2° año "A" y "B" (cuatro horas cátedra en cada curso), a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor FERNANDO SUÁREZ fue designado por Resolución Rectoral N° 0973/2017 en 12 (doce) horas cátedra (732) para la asignatura "Historia" de 1° año "A", 2° año "A" y "B" (cuatro horas cátedra en cada curso), desde el 25 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Que es necesario convalidar los servicios prestados por el Profesor FERNANDO SUÁREZ por el periodo comprendido entre el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2024.

Que mediante Expediente N° 12011/2019 se sustanció el Concurso el día 10/11/21, correspondiente a la asignatura "Historia" de 1° año "A", habiendo obtenido el primer lugar la Profesora Griselda Díaz, designada como docente regular a partir del 05/08/2022.

Que el Profesor FERNANDO SUÁREZ fue dado de baja en dichas horas el 31/07/22.

Que el Concurso correspondiente a los cursos de 2° año "A" y "B" se tramitó por Expediente N° 12013/2019 y fue sustanciado el día 24/05/23. El mismo fue impugnado por el Profesor FERNANDO SUÁREZ y se encuentra en proceso de elaboración de la Resolución del Consejo de Escuelas Experimentales y de la Resolución Rectoral.

Que a fojas 28 la Dirección general de Presupuesto informó que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **FERNANDO SUÁREZ**, DNI: 27.652.049, como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" de 1° año "A" de

la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **FERNANDO SUÁREZ**, DNI: 27.652.049, como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" de 2º año "A" y "B" (cuatro horas cátedras en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:  
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 13267 / 2024**

## Hoja de firmas